



**HECHO ESENCIAL**  
**Enel Chile S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 1139**

Santiago, 30 de agosto de 2017  
**Ger. Gen. N° 018/2017**

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Avenida Alameda Bernardo O'Higgins N°1449  
Presente.

**Ref. COMUNICA HECHO ESENCIAL.**

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045, y a lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a usted, en carácter de hecho esencial, que el Directorio de Enel Chile S.A. (en adelante, "Enel Chile" o la "Compañía"), en sesión extraordinaria celebrada con fecha de hoy, por la unanimidad de sus miembros, y con ocasión de la reorganización societaria descrita en el Hecho Esencial de la Compañía de fecha 25 de agosto de 2017, se ha procedido a la designación de Oscar Molina Henríquez como perito independiente y a la designación como evaluador independiente de la operación a Larraín Vial Servicios Profesionales Limitada.

Asimismo, el Comité de Directores, en el marco de sus atribuciones legales y en una sesión extraordinaria celebrada inmediatamente a continuación del señalado Directorio, ha designado, por la unanimidad de sus miembros, a Econsult Capital como evaluador independiente adicional.

Dichos evaluadores independientes procederán a evaluar la integridad de la operación descrita en el antes mencionado Hecho Esencial.

Saluda atentamente a Ud.,



**Herman Chadwick Piñera**  
**Presidente del Directorio**  
**Enel Chile S.A.**

cc.: Banco Central de Chile  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso  
Banco Santander –Representantes Tenedores de Bonos  
Depósito Central de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgos